

1. Datos de identificación

- Nombre de la institución y de la dependencia:
 - Nombre de la unidad de aprendizaje:
 - Horas aula-teoría y/o práctica, totales:
 - Horas extra aula, totales:
 - Modalidad:
 - Tipo de periodo académico:
 - Tipo de Unidad de aprendizaje:
 - Área Curricular:
 - Créditos UANL:
 - Fecha de elaboración:
 - Fecha de última actualización:
 - Responsable(s) del diseño:
- Universidad Autónoma de Nuevo León
 - Facultad de Ciencias Biológicas
 - Desarrollo y Transferencia de Tecnología
 - 72
 - 18
 - Escolarizada
 - 9° Semestre
 - Optativa VII
 - ACFP
 - 3
 - 20/10/11
 - 04/02/13
 - **Dr. Ricardo Alberto Gómez Flores**
 - **Dra. Patricia Tamez Guerra**

2. Propósito(s)

El éxito de cualquier organización, tal como instituciones de educación superior, compañías e instituciones gubernamentales, depende de la adopción de nuevas soluciones, de tecnologías nuevas e innovadoras o de generación de conocimiento. Siempre existirá el problema de cómo encontrar y aplicar soluciones innovadoras a un problema o de buscar oportunidades de mercado para las tecnologías.

La presente unidad de aprendizaje, en su modalidad de materia optativa, está dirigida a reforzar el conocimiento innovador y aplicado, además de adentrar al alumno en los procesos relacionados a la investigación y desarrollo, así como su vinculación y transferencia de tecnología para su óptimo funcionamiento, buscando resolver problemas con base a la biotecnología.

El alumno aprenderá el proceso desde la protección de la propiedad intelectual, hasta lograr transferir el conocimiento o tecnologías relacionadas con la biotecnología de una organización a otra, por ejemplo, de una universidad a una empresa. Las competencias adquiridas con las unidades de aprendizaje BIOINFORMÁTICA Y SIMULACIONES y BIONEGOCIOS servirán para construir las de relación con esta unidad de aprendizaje.

3. Competencias del perfil de egreso

❖ Competencias generales a las que contribuye esta unidad de aprendizaje

•

- Utilizar los métodos y técnicas de investigación tradicionales y de vanguardia para el desarrollo de su trabajo académico, el ejercicio de su profesión y la generación de conocimientos. (8)
- Intervenir frente a los retos de la sociedad contemporánea en lo local y global con actitud crítica y compromiso humano, académico y profesional para contribuir a consolidar el bienestar general y el desarrollo sustentable. (10)
- Resolver conflictos personales y sociales conforme a técnicas específicas en el ámbito académico y de su profesión para la adecuada toma de decisiones. (14)

•

❖ Competencias específicas del perfil de egreso a las que contribuye la unidad de aprendizaje

- Desarrollar productos, procesos y servicios biotecnológicos de utilidad en los sectores salud, agrícola, pecuario, industrial y ambiental, a partir de los avances y descubrimientos de las ciencias genómicas, para el bienestar de la sociedad. (3)

4. Factores a considerar para la evaluación de la unidad de aprendizaje

- Revisiones bibliográficas sobre el estado del arte y la tecnología (novedad)
- Búsqueda de mercados potenciales para la biotecnología
- **Reportes de fundamentos del licenciamiento de patentes y derechos de autor**
- **PIA**

5. Producto integrador de aprendizaje

Reporte de la Redacción de una Patente y de la Búsqueda de Mercado y Potencial Licenciamiento de un

Producto o Proceso Biotecnológico, de acuerdo a lo que se revisó en la Unidad de Aprendizaje.

6. Fuentes de apoyo y consulta (bibliografía, hemerografía, fuentes electrónicas)

BIBLIOGRAFÍA

- BECERRA Ramírez Manuel. *Comentarios a la adopción de México de la asamblea general de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Clonación Humana*. Anuario Mexicano de Derecho Internacional. Volumen 6. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. México. 2006.
- BERCOVITZ Alberto. *Nociones sobre patentes de invención para investigadores universitarios*. Ediciones UNESCO. México. 2004
- BRENA Sesma Ingrid y ROMEO Casabona Carlos María. *Código de leyes sobre genética. Tomo I*, Porrúa. México. 2006.
- CANO Valle Fernando. *Bioética. Temas humanísticos y jurídicos*. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. México. 2005.
- CASTAÑO de Restrepo María Patricia. *Derecho, genoma humano y biotecnología*. Editorial Temis. Bogotá. 2004.
- KOTLER Philip y LANE KELLER Kevin. Dirección de Marketing, Pearson Educacion de Mexico S.A. de C.V., 12ava Edición, 2006.
- MELGAR Fernández Mario. *Biotecnología y propiedad intelectual: un enfoque integral desde el derecho internacional*. Instituto de Investigaciones jurídicas de la UNAM. México. 2005.
- ONDARAZA Raúl N. *Biotecnología Básica*. Editorial Trillas. México. 2002. (Ver: Historia del proyecto genoma humano)
- VIJAY K. Jolly. *Commercializing New Technologies: Getting from Mind to Market*, Harvard Business School Press, 1997.

LEGISLACIÓN

- Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.
- Ley de Ciencia y Tecnología. Última reforma publicada
- Ley de los Institutos Nacionales de Salud.
- Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos.
- Ley de Propiedad Industrial
- Ley Federal de Variedades Vegetales

- Ley Federal del Derecho de Autor
- Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Reglamento de la Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados.
- Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial
- Reglamento de la Ley Federal de Variedades Vegetales
- Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor
- Reglamento de La Ley General de Salud en Materia de Investigación Para La Salud.
- Reglamento de La Ley General de Salud en Materia de Sanidad Internacional.
- Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General Secretaria de Salud.
- Decreto por el que se crea el Órgano Desconcentrado Denominado Comisión Nacional de Bioética.
- Declaración universal sobre Bioética y Derechos Humanos.

SITIOS DE INTERNET

- www.bioethics.gov
<http://www.cibiogem.gob.mx/RedMexOGMs/Integrantes/comite/Paginas/CONABIO.aspx>

en:

Visitado el 31 de enero del 2013